

Doce miembros de junta directiva de Bioenergy, a responder ante la Procuraduría

Los investigan por presuntas irregularidades en la construcción de una planta de etanol en el Meta.

Judicial - 13 Oct 2020 - 09:56 am

Johana Rodríguez
@joharodri4

Compartir

f t w in



COLPRENSA

La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra 12 miembros de la junta directiva, gerentes y representantes legales de Bioenergy para el periodo 2012-2017.

Los entonces funcionarios tienen que responder por presuntas irregularidades en la construcción de la planta de etanol 'El Alcaraván', en Puerto López (Meta).

Según la Procuraduría, esas irregularidades habrían generado un detrimento patrimonial cercano a 41.125 millones de pesos.

Le puede interesar: "Duque incumplió la palabra e irrespetó la minga": Consejero del pueblo Coconuco

Las supuestas irregularidades radican en que supuestamente los entonces directivos omitieron suspender un contrato de suministro con Riopaila Castilla, lo que habría ocasionado el pago de indemnizaciones por reprogramación en la producción de caña de azúcar.

Eso habría sucedido, a pesar de conocer el retraso en la ejecución de la planta de producción. Otra línea de investigación tendría que ver con un supuesto detrimento de la compañía por pagar cánones de arrendamiento de predios para la siembra de caña de azúcar que no estaban siendo cultivados por Bioenergy.

La Procuraduría también pidió explicaciones por supuestas autorizaciones de aumento salarial a los cargos de obrero de servicios generales y oficial civil, a pesar de "existir un ofrecimiento económico para el otorgamiento del contrato de obra civil, por parte del Consorcio Menegua, lo que se habría podido constituir en un detrimento para Bioenergy, por cerca de 4 millardos (miles de millones) (sic)", señala un comunicado del Ministerio Público.

Puede leer Defensa de 'la gata' rechaza solicitud para que no sea aceptada en la JEP

También se investigan presuntas irregularidades en el proceso de selección para "contratar la obra civil, construcción y montaje electromecánico, instrumentación y prelistamiento de la planta, en el segundo semestre de 2014, en donde finalmente fue escogido el Consorcio Menegua", concluye la Procuraduría en el comunicado.

Según la Procuraduría, los exfuncionarios podrían haber desconocido el Manual de Contratación de Bioenergy, que indicaba que debía propender por el buen funcionamiento de la empresa.

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

Bioenergy / Juicio / Procuraduría

Lo más visto

- ESTILO DE VIDA | Hace 4 Días
Perdió su celular en la selva, horas después lo encontró con selfies y videos de monos
- ENTRETENIMIENTO | Hace 4 Días
En el cumpleaños de Lina Tejero, Andy Rivera lanzó 'Pa que me recuerdes'
- BOGOTÁ | Hace 4 Días
Pilas a estas ofertas de trabajo que abrió la compañía Arturo Calle
- CLICS | Hace 20 Días
¿Se parece a Jessi Uribe? Sandra Barrios mostró a su nuevo novio
- INTERNACIONAL | Hace 3 Días
Encuentran extraña y gigantesca mariposa en Chernóbil

Le puede interesar



Investigan la muerte de un joven a manos de un policía en Cartagena
- Hace 5 días



Procuraduría sanciona a exgobernadores del Magdalena por la Vía de la Prosperidad
- Hace 12 días



Con discordia entre el procurador y expatrulleros arrancó juicio por muerte de Javier Ordóñez
- Hace 12 días



Procurador anuncia investigaciones por masacres en Samaniego, Nariño
- Hace 13 días

I Judicial - Hace 12 días

'Monstruo de Monserrate' fue absuelto por el delito de acceso carnal violento

Sin embargo, fue hallado culpable por el asesinato de nueve mujeres. La sentencia se conocerá el 27 de octubre.

Judicial - 13 Oct 2020 - 07:43 pm

Jenny Rocío Angarita
@jenny2207

Compartir

f t w in



Fredy Armando Valencia, Monstruo de Monserrate

Foto: Colprensa

El juez 30 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá absolvió por duda a **Fredy Armando Valencia**, conocido como 'El Monstruo de Monserrate', del delito de acceso carnal violento al considerar que la **Fiscalía General no presentó las pruebas suficientes que demostraran que las víctimas fueron sometidas a esa clase de vejámenes antes de morir.**

"De esta manera el juzgado absuelve por duda al señor procesado porque considera que las pruebas presentadas sólo son indicativas de que se pudo presentar un delito sexual, pero no logran acreditar en el grado que se exige legalmente, que en verdad antes de proceder a quitarles la vida en forma desalmada el señor procesado procediera acceder carnalmente mediante la violencia a la ciudadana Sonia Janeth Martínez, Jessica Lorena Urrego Portillo, Sandra Lucía Acosta Ramírez, Adriana Patricia Porras Cruz, Ludy Johanna Lara Zanabria y a dos personas más que no han podido ser identificadas a la fecha", dijo.

Lea también: El 'monstruo de Monserrate' dice ser inocente en caso de violación a joven

El juez argumentó también que la **Fiscalía General no logró demostrar la responsabilidad de el 'Monstruo de Monserrate'** en los perdos sexuales a las víctimas, por lo que quedaron dudas que finalmente se resolvieron a favor del acusado.

"La **Fiscalía es quien tiene a cargo el ejercicio de la acción penal y la carga probatoria** finalmente está en cabeza del ente persecutor, sin que pueda aseverarse que los vacíos por irregularidades en el desarrollo de la investigación deban ser resueltos en contra del procesado. **Por esa razón, el juzgado anuncia que Fredy Armando Valencia Vargas será absuelto del cargo de acceso carnal violento** en concurso, por el cual fuera llamado a causa criminal", precisó el juez.

El sentido del fallo por el delito de homicidio se conocerá el **martes 27 de octubre a partir de la una de la tarde.**

Durante más de tres horas de audiencia, el juez explicó en qué condiciones fueron halladas las víctimas y el temor que el 'Monstruo de Monserrate' generaba en los habitantes del cambuche en el que residía y donde se cometieron los crímenes contra las mujeres.

La diligencia se adelantó de manera virtual atendiendo las medidas de bioseguridad y aislamiento que se han adoptado para evitar la propagación del coronavirus.

Vea además: Tres personas murieron tras caída de una avioneta en Ubaté (Cundinamarca)

Fuente: Sistema Integrado de Información

Siga a RCN Radio en Google News

Tags

Monstruo de Monserrate / Homicidio / Violación

Lo más visto

- ESTILO DE VIDA | Hace 4 Días
Perdió su celular en la selva, horas después lo encontró con selfies y videos de monos
- ENTRETENIMIENTO | Hace 4 Días
En el cumpleaños de Lina Tejero, Andy Rivera lanzó 'Pa que me recuerdes'
- BOGOTÁ | Hace 4 Días
Pilas a estas ofertas de trabajo que abrió la compañía Arturo Calle
- CLICS | Hace 20 Días
¿Se parece a Jessi Uribe? Sandra Barrios mostró a su nuevo novio
- INTERNACIONAL | Hace 3 Días
Encuentran extraña y gigantesca mariposa en Chernóbil

Le puede interesar



Cuatro personas fueron asesinadas en Jamundí (Valle del Cauca)
- Hace 4 días



En incertidumbre extradicción del condenado Jaime Saade a Colombia
- Hace 4 días



Mujer que denunció Cristiano Ronaldo se hará prueba mental que complicaría situación del jugador
- Hace 8 días



Capturan a policía por el homicidio de un ciudadano, en Cartagena
- Hace 12 días

I Deportes - Hace 8 días

Procuraduría le da ultimátum a Carlos Holmes Trujillo para responder a presencia de tropas de EE.UU. en Colombia

Los senadores Iván Cepeda y Antonio Sanguino presentaron una queja por la falta de respuestas.

Judicial - 13 Oct 2020 - 08:04 pm

Johana Rodríguez
@joharodri4

